



**FAU**  
**UNNE**

"Año de la defensa de la vida, la  
libertad y la propiedad"

1994 - 2024

**30 años**

De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina

## EVALUACIÓN DOCENTE – RÉGIMEN DE CARRERA DOCENTE

POSTULANTE INSCRIPTO PARA EVALUACIÓN: Esp. Ing. Esteban Raúl Alejandro LIKOFF DELLAMEA

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACIÓN: Semiexclusiva

ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA – Carrera de Arquitectura

ÁREA: de la Tecnología, Producción y Gestión

EXPEDIENTE N° EXP-2024-18042#UNNE - Relacionado con Trámites Nros.: TRA-2024-31336#UNNE y TRA-2024-31336#UNNE.

### CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Integrantes Titulares: Mgter. Arq. Gabriela Soledad GAUTO, Mgter. Arq. Rosanna Griselda MORÁN y Dra. Arq. Herminia María ALIAS.

Integrantes Suplentes: Esp. Arq. Marcos Antonio CÁCERES, Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR y Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA.

### OBSERVADORES ESTUDIANTILES:

Observadora Estudiantil Titular: Sra. Antonella ULIBARRIE - DNI N° 38.193.853

Observador Estudiantil Suplente: Sr. Braian Emanuel PORTELLS - DNI N° 42.484.544

----- En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, siendo la hora veinte cuarenta y cinco (20:45) del día veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinticuatro, a través de la plataforma Zoom y en una sala de reuniones administrada por personal de la Dirección de Gestión Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne la Comisión Evaluadora designada por RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE para entender en el proceso de Evaluación Periódica del Esp. Ing. Esteban Raúl Alejandro LIKOFF DELLAMEA, quien actualmente se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA, del Área de la Tecnología, Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura, correspondiente al Primer Año.-----

----- Cabe señalar que la presente evaluación se ajusta a lo establecido en las Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE, RES-2024-333-CS#UNNE y la sustanciación se llevó a cabo mediada por las TICs.-----

----- Por Resoluciones Nros. RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE y RES-2024-836-D-ARQ#UNNE se fijó el Calendario para la constitución de la Comisión Evaluadora y Entrevista Pública y coloquial con el docente inscripto.-----

----- Se cumplió con la prueba de la conexión de las partes involucradas. Cabe señalar que no se recibieron solicitudes de excusación por parte de las docentes que integran la Comisión Evaluadora como Miembros Titulares. Por ende, no fue necesario realizar reemplazo de Evaluadores Docentes.-----

*Cuentas*  
----- El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA; deja constancia que las personas que se mencionan a continuación han participado de la reunión: el docente a ser evaluado y las integrantes de la Comisión Evaluadora, Mgter. Arq. Gabriela Soledad GAUTO, Mgter. Arq. Rosanna Griselda MORÁN y Dra. Arq. Herminia María ALIAS.-----

*Dra*  
----- De acuerdo con el Acta de Cierre de Inscripción de fecha 22/10/2024 elevada por la Sra. Secretaría Académica, junto con el resto de la documentación a evaluar, los Miembros de la Comisión Evaluadora concuerdan por unanimidad que el postulante, Esp. Ing. Esteban Raúl Alejandro LIKOFF

*JHL*



**FAU**  
**UNNE**

"Año de la defensa de la vida, la  
libertad y la propiedad"

1994 - 2024

**30 años**

De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina

DELLAMEA, quien no ha declinado su postulación ha dado cumplimiento en forma global al requerimiento previsto en la Ordenanza de Carrera Docente en la UNNE.

----- Se deja constancia que iniciada la actividad y durante el transcurso de la entrevista no se produjo la interrupción de la conexión de las partes involucradas en la evaluación y en consecuencia no fue necesario reprogramar la entrevista.

----- Es importante tener en consideración que el procedimiento establece: "Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo [de la nube]" y que además "... y lo firmaran de manera ológrafo o manuscrita los/las integrantes [locales] de la Comisión Evaluadora y quienes participen del proceso en representación de la Secretaría Académica". La firma del documento finalizado por parte del / de la evaluador/a externo/a podrá realizarse por delegación de firma a la Secretaría Académica, debidamente registrada por correo electrónico y en el dictamen. El dictamen se notificará al / a la docente evaluado/a conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del / de la docente.

----- Dentro de este marco, los antecedentes alegados serán considerados como un todo y con el más amplio espíritu académico.

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

#### 1) DETALLE Y VALORIZACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DEL DOCENTE:

Tomando en consideración que:

\*\*El ARTÍCULO 115º de la Resolución N° 956/09-CS UNNE establece: "Aspectos a considerar en la evaluación. En todos los casos, la Comisión Evaluadora analizará:

1) Los antecedentes académicos a partir del currículum del docente. 2) El desempeño académico del docente durante el tiempo de periodicidad transcurrido, adecuado a las particularidades de cada caso y de acuerdo con el informe personal, el informe del responsable del Área, Departamento, Carrera o Asignatura y el Informe de Gestión Institucional. 3) La propuesta académica o el plan de actividades presentado para la renovación de su cargo. 4) Informe Final y Plan de Trabajo en el caso de docentes con mayor dedicación.

\*\*Que el ARTÍCULO 64º del citado acto resolutivo explicita los "Aspectos a considerar en la evaluación" de los antecedentes: 1) Formación académica. 2) Actividades de actualización y perfeccionamiento. 3) Trayectoria docente universitaria. 4) Trayectoria en investigación científica. 5) Formación de recursos humanos. 6) Actividades de extensión y transferencia. 7) Producción académica. 8) Integración de Jurados. 9) Actividades de gestión universitaria. 10) Actividades profesionales. 11) Otras actividades Coadyuvantes.

\*\*La inscripción del docente se ajusta a lo previsto en los Arts. 100º y 101º del Anexo de la Resolución N°RES-2024-2185-REC#UNNE, que entre otros aspectos incluye que la postulación debe ser digital y se excluye como requisito la presentación del Currículum Vitae.

Esta Comisión procedió al análisis de la documentación aportada por el postulante, en particular del Informe del Docente, para identificar lo siguiente:

##### 1) Formación académica:

###### De Grado

Ingeniero en Construcciones, egresado de la Facultad de Ingeniería de la UNNE, en el año 2000.

###### De Posgrado

Especialista en Docencia Universitaria, egresado de la Facultad de Humanidades de la UNNE, en el año 2013.

Habiendo recibido formación técnica en el colegio secundario (E.N.E.T. No 1 "Gral. Manuel Belgrano" de Resistencia Maestro Mayor de Obras, 1990) comenzó su tarea en la profesión liberal en 1993 como Maestro Mayor de Obras y, a partir de 2000, continúa ejerciendo la profesión liberal, como Ingeniero en Construcciones



## 2) Actividades de actualización y perfeccionamiento:

El postulante acredita la autoría de la ponencia "Aprendemos sobre estructuras construyendo estructuras" en el marco de las IV Jornadas de Estructuras en Arquitectura, organizadas por la cátedra de Estructuras III, llevadas a cabo en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 20 y 21 de octubre de 2022.

Asimismo acredita haber asistido y participado en calidad de expositor de la ponencia "Aprendemos sobre estructuras construyendo estructuras" en el marco de las IV Jornadas de Estructuras en Arquitectura, organizadas por la cátedra de Estructuras III, llevadas a cabo en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 20 y 21 de octubre de 2022.

## 3) Trayectoria docente universitaria:

- a. **Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA",** del Área de la Tecnología, la Producción y la Gestión, de la Carrera de Arquitectura y según Cargo accedido por concurso en 2013 y renovado hasta la fecha mediante Evaluación positiva de Carrera Docente.
- b. Solicitud realizada por la cátedra de Designación como Adjunto interino en 2024. El trámite se encuentra en Consejo Superior a la fecha.

La actividad académica en docencia del postulante, comenzó en 1992 como Auxiliar Alumno en la Cátedra de Introducción a la Tecnología de la F.A.U. En 2000, obtuvo por concurso el Cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la misma asignatura, y en 2014 accedió, por concurso, al cargo de Jefe de trabajos Prácticos en la misma asignatura con Dedicación Semiexclusiva.

Se destaca la opinión positiva que los estudiantes proporcionaron a través de las Encuestas en el SIU, sobre su desempeño que valoraron como Muy bueno y Bueno.

## 4) Trayectoria en investigación científica

No consigna.

## 5) Formación de recursos humanos

Además de las tareas de formación al interior de la asignatura con el grupo de auxiliares, el Ing. Likoff realiza una permanente labor de formación de recursos humanos en su estudio profesional.

El desarrollo de la actividad profesional del Ing. Likoff Dellamea, permite que su desempeño docente dentro de la asignatura en la que es evaluado, aporte un componente fundamental en el trabajo de equipo de la asignatura y también con los alumnos, transmitiendo experiencia en cada uno de sus encuentros.

## 6) Actividades de extensión y transferencia

No consigna.

## 7) Producción académica

El postulante acredita haber participado con la elaboración y presentación del trabajo "Aprendemos sobre estructuras construyendo estructuras" junto a varios integrantes de la cátedra IT, en las IV Jornadas de Estructuras en Arquitectura, organizadas por la cátedra de Estructuras III, llevadas a cabo en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 20 y 21 de octubre de 2022.

Asimismo en 2023, ha colaborado en la realización de un cambio significativo en el enfoque de la clasificación de los materiales de construcción (que se plantea de acuerdo a su origen) en el programa de la asignatura, que se presentó para el presente ciclo lectivo.

También en este período, ha realizado tareas de colaboración en la implementación del programa de la materia propuesto para el nuevo plan de estudios, rediseñando algunos trabajos prácticos de acuerdo al presente enfoque de IT y cuadros sinópticos de apoyo a los temas.

Ha participado en la ideación y elaboración de consignas de tres actividades realizadas en 2022, 2023 y 2024 que resultaron innovadoras e impactaron positivamente en los aprendizajes. En 2023, la actividad consistió en el armado de una estructura en escala 1:1, en 2023, en el armado de una estructura para una maqueta de un proyecto de PRO.CRE.AR y en 2024, una jornada de exposición sobre propiedades de los materiales.



Asimismo, participó en la confección de los Trabajos Evaluativos, de Exámenes Finales y de consignas y material de apoyo para la elaboración del Trabajo Final Integrador en el marco de las Actividades de la Comisión de Coordinación de 1er Año.

**8) Integración de Jurados de concursos docentes, de trabajos finales de graduación (tesina de grado), tesis de posgrado y actividades de evaluación en comisiones científicas, académicas, artísticas y técnicas.**

No consigna.

**9) Actividades de gestión universitaria**

Ha participado activamente en el desarrollo de la actividad propuesta por la "Comisión de Coordinación y Seguimiento Curricular del Primer año de la carrera de Arquitectura del Plan de Estudios 2018" diseñando estrategias apropiadas a la asignatura para el logro de los objetivos junto al equipo docente.

**10) Actividades profesionales**

La labor profesional del ingeniero Likoff Dellamea es permanente. Acredita numerosos trabajos profesionales en la obra civil, Proyecto y dirección de obra; Construcciones de edificios de diversa escala. Viviendas, locales comerciales, edificios multifamiliares en la ciudad de Resistencia, Corrientes y otras ciudades de nuestro país. Trabajos de diseño, cálculo y construcción de estructuras de madera. Asesoramiento Técnico permanente en cuanto a problemas y soluciones en estructuras en general para las empresas y estudios de nuestra ciudad.

**11) Otras actividades Coadyuvantes.**

El ingeniero Likoff Dellamea se destaca por su labor permanente en la actividad profesional privada, lo que aporta positivamente a su desempeño docente en esta asignatura, dado que transmite experiencias de obras en cada una de las instancias en las que participa interactuando con los estudiantes y con el equipo docente.

**Valoración:** En función de todo lo expuesto y a partir de la análisis de los Títulos y Antecedentes académicos y profesionales presentados por el postulante, esta Comisión Evaluadora considera que son los necesarios y suficientes para el cargo que desempeña.

**2) EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO - MAYOR DEDICACIÓN:**

**Actividades a desarrollar.**

**— Actividades de Docencia:**

Dado que el carácter de esta Mayor Dedicación es 100% Docencia, el postulante propone actividades en DOCENCIA a realizar en la cátedra y a realizar en vinculación con las asignaturas de primer año en el marco de lo que establezca la "Comisión de Coordinación y Seguimiento Curricular del Primer año de la carrera de Arquitectura del Plan de Estudios 2018" (CCSC).

Tareas de DOCENCIA en la Cátedra:

o Elaboración de trabajos prácticos. o Desarrollo en clase de las guías de trabajos prácticos que sean asignadas. o Apoyo a los alumnos durante la realización de las tareas prácticas. o Colaboración con los auxiliares en las tareas de apoyo a los alumnos. o Corrección de trabajos prácticos desarrollados por los alumnos en clase. o Colaboración en la corrección de exámenes finales escritos. o Colaboración con los Profesores en los exámenes finales orales. o Preparación y dictado de clases teóricas encomendadas por el Profesor Titular

Tareas de DOCENCIA externas en conjunción con otras materias:

o Participación activa en la integración que se desarrolla entre todas las asignaturas. Se estará a disposición para asistir a las reuniones de la CCSC en las que los profesores consideren pertinente nuestra asistencia. Estas reuniones marcan lineamientos semanales y anuales, donde se organiza la manera de lograr que el alumno trabaje sobre un mismo tema desde la óptica de cada materia. o Establecer un enlace para transmisión de información y lineamientos establecidos por la CCSC y los profesores de ITA, a los auxiliares de nuestra asignatura, mediante reuniones periódicas o Ajuste de prácticos propios de ITA a los lineamientos de la integración. o Participación en la elaboración de los prácticos integradores cuando seamos convocados. Se prevé la realización de dos trabajos en el año, uno por cuatrimestre. o Corrección de trabajos prácticos integradores en conjunto con las otras



asignaturas. o Asistencia a los talleres que requieran nuestra presencia durante el desarrollo de los trabajos integradores.

— **Actividades de Investigación:**

No comprende en el Plan de Trabajo presentado.

— **Actividades de Desarrollo y Transferencia Tecnológica:**

No comprende en el Plan de Trabajo presentado.

— **Actividades de Extensión:**

No comprende en el Plan de Trabajo presentado.

**Distribución de la carga horaria.**

El postulante propone distribuir las 20 hs correspondientes a la Dedicación Semiexclusiva de la siguiente manera: 10 hs para las actividades de Mayor Dedicación y 10 hs para actividades relacionadas con las tareas de docencia en la cátedra, cumpliendo lo que establece la Ordenanza de Carrera Docente, Resol. 956/09-CS.

**Datos Personales**

Apellido y Nombres: LIKOFF DELLAMEA, Esteban Raúl Alejandro

Cargo Docente: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: Semiexclusiva

Cátedra: INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA

**2.1. EVALUACIÓN:**

a) Calidad del plan:

El Plan presentado por el postulante guarda coherencia entre objetivos, metodología y actividades propuestas, dado que el mismo, parte de experiencias de varios años. Es factible en términos de previsión de tiempos y de recursos disponibles, dado que la propuesta se ajusta a cada ciclo lectivo y se adapta a los recursos existentes.

La participación del postulante en las actividades que plantea la CCSC es sumamente necesaria para lograr la articulación deseada y se valora positivamente todas las intervenciones del postulante en el marco de estas acciones. Esta propuesta impacta de forma positiva en los estudiantes de primer año, porque facilita el vínculo e integración entre los contenidos aprendidos en las diferentes asignaturas y áreas del nivel.

b) Antecedentes del postulante en investigación, estudios de posgrado, docencia y otras

El postulante reúne los antecedentes necesarios y suficientes para desarrollar el Plan de Actividades propuesto.

c) Antecedentes del director y co-director (si corresponde):

No corresponde.

d) Inclusión en las actividades de docencia de propuestas de mejoramiento de la enseñanza:

Las propuestas realizadas por el postulante apuntan al mejoramiento de la comprensión de las propiedades de los materiales, los materiales y el diseño estructural para proponer soluciones coherentes y racionales a los problemas de diseño tecnológico que se les presenten en la asignatura de Arquitectura I y en las asignaturas de construcciones que sucedan a esta asignatura.

e) Vinculación del plan de trabajo con otros proyectos o programas de áreas afines o interdisciplinarias:

La propuesta de Plan de Trabajo se vincula con la actividad planteada por la "Comisión de Coordinación y Seguimiento Curricular del Primer año de la carrera de Arquitectura del Plan de Estudios 2018".

**2.2. Calificación del plan (marque con una cruz donde corresponde)**

<input checked="" type="checkbox"/>	Aceptable, excelente.
<input type="checkbox"/>	Aceptable, muy bueno
<input type="checkbox"/>	Aceptable, bueno con observaciones en los puntos.....

*Celvus*  
*Díaz*  
*Herr*



Inaceptable, debe rechazarse la solicitud de mayor dedicación.

**Valoración:** El plan se considera apropiado y acorde a los objetivos, contenidos y organización de la asignatura. El mismo demuestra un conocimiento amplio de las particularidades impuestas al quehacer cotidiano en la asignatura "Introducción a la Tecnología" (y a las actividades planteadas en el plan de mayor dedicación).

### 3) EVALUACIÓN DE INFORME FINAL DE MAYOR DEDICACIÓN:

#### Datos Personales

Apellido y Nombres:	LIKOFF DELLAMEA, Esteban Raúl Alejandro
Cargo Docente:	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación:	Semiexclusiva
Cátedra:	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA

#### Evaluación:

Actividades	Está comprendido en el Plan de Trabajo		Evaluación		
	Si	No	Aceptable	Aceptable con observaciones	No aceptable
Docencia	x		x		
Investigación		x			
Extensión		x			
Servicios a terceros		x			
Gestión		x			
<b>Evaluación General:</b>			x		

#### Observaciones:

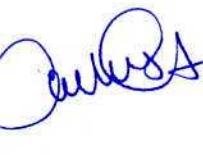
Se destaca el compromiso asumido y la vocación puesta de manifiesto por el Ing. Likoff en el cumplimiento de sus tareas docentes.

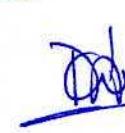
#### Recomendaciones:

Esta Comisión considera que la actuación del Ing. Likoff en todos sus compromisos ha sido eficiente y ejemplar, lo que permite asegurar que así continuará siendo en el desarrollo de las tareas que emprenda en el futuro próximo.

**Valoración:** El Informe Final se considera apropiado y acorde a los objetivos, contenidos y organización de la asignatura. Responde adecuadamente a los objetivos planteados y a las necesidades de articulación con las asignaturas de primer año.

### 4) DESEMPEÑO DOCENTE:

  
Los antecedentes académicos del Ing. Likoff son altamente satisfactorios, y denotan una permanente preocupación por alcanzar el más alto nivel de excelencia y dedicación en sus tareas docentes, las que realiza con vocación, entusiasmo y responsabilidad.

  
El Plan de Trabajo con la propuesta académica presentada oportunamente por el postulante ha sido cumplido en todos sus términos, lo que se deduce tanto del Informe Final como del Informe Preliminar del Profesor a cargo de la Cátedra y del desempeño académico que acredita en sus antecedentes personales.

Por su parte, el Informe de la Secretaría Académica de la FAU-UNNE es SATISFACTORIO, en función de que el Ing. Likoff ha tenido un desempeño destacado y adecuado al cargo y dedicación, en conjunto



con el resto del plantel docente de la Cátedra, razones que reafirman la necesidad de seguir contando con su participación en la Cátedra.

Cabe destacar que el Informe Institucional de Control de Gestión fue elaborado por la Secretaría Académica. Para el informe mencionado se tomó en consideración las respuestas a las encuestas realizadas por los estudiantes que cursaron el espacio curricular en el período informado; la información obrante en el legajo académico del docente, en relación al cargo cuya designación vence y el último período de designación por concurso; la presentación de los Informes Anuales de Actividad Académica y el Informe Preliminar de Desempeño.

**Valoración:** Todos los antecedentes de actividades ejecutadas y los resultados alcanzados se consideran FAVORABLES al Docente evaluado. Dicho postulante es un recurso humano valioso y de alta capacitación e idoneidad académica para preservar por parte de la UNNE.

## 5) PROPUESTA ACADÉMICA:

Ya se consignó en el punto 2. Evaluación del Plan de Trabajo de mayor dedicación, que la propuesta se circunscribe al ámbito específico de la Docencia.

Se agrega a la valoración que se advierte factibilidad en el planteo de objetivos específicos del proyecto docente para el período 2025-2028, compatibles con las actividades previstas, y de acuerdo a la carga horaria establecida.

- a) Los objetivos son claros y coherentes con las condiciones institucionales y curriculares de dictado.
  - b) La actualización del enfoque disciplinar y de los contenidos y estrategias didácticas previstas se respaldan en la formación del docente evaluado, así como en su experiencia previa y antecedentes docentes.
  - c) El plan de actividades docentes se considera factible, dados los antecedentes académicos del postulante.
  - d) El plan se adecúa a los objetivos y competencias de formación de la carrera de Arquitectura.
- La formación académica del ing. Likoff y su trayectoria docente en la asignatura, posibilitarían el desarrollo de la propuesta académica presentada.

**Valoración:** En virtud de lo expuesto precedentemente, esta Comisión considera que la propuesta del docente es factible, realizable y satisfactoria, ajustándose a las necesidades de la Cátedra, guardando coherencia con el cargo y dedicación que posee el docente evaluado.

## 6) ENTREVISTA PÚBLICA:

Las motivaciones que el ing. Likoff plantea en relación a su cargo resultan muy claras a través de los fundamentos que expone, en los que destaca su preocupación por la formación del alumno.

Desarrolla la entrevista a partir de enumerar ciertos déficits de conocimientos técnicos que tienen los alumnos y la masividad a la que se enfrentan en el primer año del Plan de estudios.

Demuestra en todo momento un acabado conocimiento del funcionamiento de la Cátedra y su inserción curricular dentro del Plan de Estudios, explicando claramente los objetivos del aprendizaje y evaluación a los que se apunta.

Destaca la actividad en la asignatura en cuanto a la actividad de articulación en horizontal con las asignaturas del nivel de primer año, mencionando algunas debilidades y dificultades surgidas, así como las potencialidades y fortalezas detectadas y los logros obtenidos.

Destaca la importancia de las charlas técnicas de apoyo a la comprensión de actividades y procesos prácticos organizadas desde la asignatura en la que se lo evalúa.

Consultado acerca de su opinión respecto a las posibilidades de inclusión de la Inteligencia Artificial en los trabajos cotidianos con el alumnado, responde que la considera un desafío importante que debe ser tenido en cuenta e incorporado, ya que es una herramienta y soporte que está cada vez más instalado, siempre bajo ciertas pautas para un uso eficaz y que resulte motivador y potenciador de la creatividad y el pensamiento propio de los estudiantes, como un apoyo a los desarrollos planteados por la asignatura.

**Valoración:** La entrevista permite interpretar que el ing. Likoff cuenta con experiencia, motivaciones e idoneidad para el cargo en el que se lo evalúa, resultando satisfactoria a criterio de esta Comisión.



**FAU**  
**UNNE**

"Año de la defensa de la vida, la  
libertad y la propiedad"

1994 - 2024

**30 años**

De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina

Se deja Constancia de la **Ausencia** de la Observadora Estudiantil Titular, Sra. Antonella ULIBARRIE - DNI N° 38.193.853, en la Entrevista Personal y Coloquial, mediada por las TICs, del Esp. Ing. Esteban Raúl Alejandro LIKOFF DELLAMEA.

#### 7) PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:

Tal lo prescripto por la Ordenanza de Carrera Docente se han realizado todas instancias de evaluación, completadas las mismas, esta Comisión Evaluadora considera que la **evaluación del Esp. Ing. Esteban Raúl Alejandro LIKOFF DELLAMEA es positiva**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requerimientos de las instancias de evaluación.

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 12º del Convenio Colectivo de Trabajo, se aconseja la renovación de su designación por concurso a la misma categoría de revista, por **un nuevo período de cuatro (4) años**. El inicio del cómputo del período propuesto se remitirá al vencimiento de su designación por concurso (10/06/2025).-----

El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA, deja constancia que en la evaluación docente se ha dado cumplimiento al procedimiento fijado en la normativa vigente, que el texto contiene las valoraciones de los/las integrantes de la Comisión Evaluadora y que con posterioridad a la firma de los/las evaluadores/as se realizará la notificación del mismo al /a la docente convocado/a a evaluación.-----

Dra. Arq. Hermilia María ALÍAS

Mgter. Arq. Rosanna Griselda MORÁN

FIRMA DE LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Mgter. Arq. Gabriela Soledad GAUTO

Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA

FIRMA DE QUIEN ACTUÓ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA